



Memorando circular-CJ-DNGP-2021-0407-MC

TR: CJ-INT-2021-05804

Quito D.M., miércoles 24 de marzo de 2021

Para: Ab. Freddy Darío Sánchez Guzmán
Delegado de la Dirección Provincial
Dirección Provincial de Azuay

Dr. Fernando Patricio Ulloa Morejón
Director Provincial
Dirección Provincial de Bolívar

Dra. Karina Marisol Alvarado Ríos
Directora Provincial
Dirección Provincial de Cañar

Dra. Gloria Alexandra Yépez Martínez
Directora Provincial
Dirección Provincial de Carchi

Msc. Mario Guillermo Ríos Domínguez
Director Provincial
Dirección Provincial de Cotopaxi

Dr. Vicente Hernán Sobrevilla Vallejo
Director Provincial
Dirección Provincial de Chimborazo

Msc. Erik Javier Betancourt Pereira
Director Provincial
Dirección Provincial de El Oro

Ab. Marcos Ignacio Estupiñán Plaza
Director Provincial
Dirección Provincial de Esmeraldas



Mgs. Abg. Francisco Xavier Jácome Marín
Director Provincial
Dirección Provincial de Guayas

Msc. Jaime Israel Lozada Cuaspud
Director Provincial
Dirección Provincial de Imbabura

Mgs. Dolores Mabel Yamunaque Parra
Directora Provincial
Dirección Provincial de Loja

Abg. Francisco Javier Zamora Jalón
Director Provincial , Subrogante
Dirección Provincial de Los Ríos

Ab. José Verdi Cevallos Alarcón
Director Provincial
Dirección Provincial de Manabí

Dra. Alexandra Patricia Ordoñez Iglesias
Directora Provincial
Dirección Provincial de Morona Santiago

Msc. Alicia Marlene Palacios Carvajal
Directora Provincial
Dirección Provincial de Napo

Dr. Pablo Santiago Lopez Freire
Director Provincial
Dirección Provincial de Pastaza

Abg. Hugo Xavier Oliva Lalama
Director Provincial
Dirección Provincial de Pichincha

Mgs. Juan René Carranza Martínez
Director Provincial



Dirección Provincial de Tungurahua

Abg. Ivonne Fernanda Romero Lozano
Directora Provincial
Dirección Provincial de Zamora Chinchipe

Msc. Carolina Diana Herrera Cordova
Directora Provincial
Dirección Provincial de Galápagos

Abg. Gustavo Alberto Cueva Magno
Director Provincial
Dirección Provincial de Sucumbíos

Msc. Diego Alberto Goyes Prado
Director Provincial
Dirección Provincial de Orellana

Dr. Igor Xavier Vasco Yépez
Director Provincial
Dirección Provincial de Santo Domingo de los Tsáchilas

Msc. Augusto Pino Villarroel
Director Provincial
Dirección Provincial de Santa Elena

Asunto: Directriz – Funcionalidad del botón “REASIGNAR” Módulo Web de Citaciones

La Dirección Nacional de Gestión Procesal encargada de velar por el cumplimiento y buen funcionamiento del proceso de citaciones a nivel nacional y en virtud de sus atribuciones y responsabilidades conforme constan en el Estatuto integral de gestión organizacional por procesos que incluyen la cadena de valor, su descripción, el mapa de procesos, la estructura orgánica y la estructura descriptiva del Consejo de la Judicatura a nivel central y desconcentrado:

“ b) Proponer políticas y desarrollar directrices del sistema de gestión procesal, encaminadas al buen funcionamiento del sistemas de justicia.”

j) Supervisar la administración del sistema automático de trámite judicial

ecuatoriano, en el ámbito de su competencia.

En este sentido se informa que; dentro del nuevo desarrollo al "Modulo Web de Citaciones" se creó la funcionalidad con el botón "*Reasignar*" que consisten en que el coordinador de citaciones tiene la facultad de *recuperar* un proceso que se encuentra asignado a un citador, pero por diferentes motivos, tales como: desvinculación de la institución, uso de sus vacaciones o ausencia temporal, entre otros, el citador-notificador asignado no puede realizar la gestión, de tal manera que el proceso es reasignado por el Coordinador de Citaciones a otro funcionario, posterior a lo cual el proceso pasa a la bandeja de "Con citador asignado", permitiendo cargar las gestión con fechas posteriores a la de la fecha de reasignación.

Detalle de la funcionalidad:

1. En cada diligencia, al hacer clic en el menú de opciones deberá aparecer exclusivamente la opción "REASIGNAR".
2. Luego al hacer clic en el botón "REASIGNAR" se mostrará la misma funcionalidad del botón "ENVIAR" de la bandeja de "Pendientes" del Coordinador de Citaciones.
3. Al dar clic en "CANCELAR" la operación quedará anulada, al dar clic en "ACEPTAR" se mostrará un cuadro de confirmación.
4. Al seleccionar el botón "NO" se cancela la operación, al seleccionar el botón "SI" la diligencia será asignada al Citador seleccionado y aparecerá el mensaje "Proceso realizado con éxito"
5. Al dar clic sobre la diligencia correspondiente, se deberá evidenciar el nombre del nuevo "Citador" asignado.

En este sentido se solicita de favor considerar esta funcionalidad, por cuanto en el caso de que se haya realizado la "*Reasignación*" y el Citador a cargo del proceso quiera ingresar *gestiones históricas* a las de la fecha de reasignación, éste *no* las podrá cargar, teniendo que realizar un acta manual y posteriormente mediante el uso del botón "*DEPURAR*" para proceder a cambiar de estado de la citación en el sistema "Módulo Web de Citaciones".

Particular que comunico para los fines pertinentes.

Atentamente,



Dr. Henry Oswaldo Arcos Delgado
Director Nacional
Dirección Nacional de Gestión Procesal